Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)

Alejandra Pasino y Fabián Herrero (coordinadores)

FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

COLECCIÓN SABERES CS

Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)

Alejandra Pasino y Fabián Herrero (coordinadores)

Autores: Herib Caballero Campos, Carlos Gómez Florentin, Wilson González Demuro, Fabián Herrero, Facundo Lafit, Facundo Nanni, Alejandra Pasino, Nicolás de Rosa, Eduardo Scheid

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana
Graciela Morgade

Vicedecano
Américo Cristófalo

Secretario General
Jorge Gugliotta

Secretaria Académica
Sofía Thisted

Secretaria de Hacienda
y Administración
Marcela Lamelza

Secretaria de Extensión
Universitaria y Bienestar
Estudiantil
Ivanna Petz

Secretario de Investigación
Marcelo Campagno

Secretario de Posgrado
Alberto Damiani

Subsecretaria de Bibliotecas
María Rosa Mostaccio

Subsecretario
de Transferencia
y Desarrollo
Alejandro Valitutti

Subsecretaria de Relaciones
Institucionales e
Internacionales
Silvana Campanini

Subsecretario
de Publicaciones
Matías Cordo

Consejo Editor
Virginia Manzano
Flora Hilert
Marcelo Topuzian
María Marta García Negroni
Fernando Rodríguez
Gustavo Daujotas
Hernán Inverso
Raúl Illescas
Matías Verdecchia
Jimena Pautasso
Grisel Azcuy
Silvia Gattafoni
Rosa Gómez
Rosa Graciela Palmas
Sergio Castelo
Ayelén Suárez

Directora de imprenta
Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Saberes

CC BY NC SA

Dibujo de tapa: Alejandro Galiano

ISBN 978-987-4923-76-9
© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2019

Subsecretaría de Publicaciones
Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar
www.filo.uba.ar

Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX) / Alejandra Pasino y Fabián Herrero. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2019.
320 p. ; 20 x 14 cm. - (Saberes)

ISBN 978-987-4923-76-9

1. Historia Argentina. 2. Historiografía. I. Título.
CDD A863

Capítulo 3

Perspectivas republicanas

Un escritor oriental en el debate entre centralismo y federación, a través de dos publicaciones periódicas (Buenos Aires, 1825-1827)

Wilson González Demuro

Introducción

El presente trabajo es un avance de investigación sobre los usos y sentidos del concepto *república* en el territorio de la Banda/Provincia Oriental durante el primer tercio del siglo XIX. En el breve espacio disponible se presenta un texto que relaciona dos aspectos concretos de esta temática, vinculados a su vez con el objeto de estudio y con las fuentes documentales de la indagación: la discusión acerca de las nociones de "centralismo", "unidad/unitarismo" y "federación", y la producción de algunos *publicistas* destacados. Nuestro interés se centra en dos periódicos publicados en Buenos Aires entre 1825 y 1827, *El Piloto* y *El Correo Nacional*. Su redactor, Antonio Díaz, fue uno de los principales escritores montevideanos de la década de 1820. En estos años participó de diferentes maneras en un par de importantes proyectos político-militares dirigidos a expulsar al ejército brasileño del territorio oriental. El primero fue el intento de alzamiento organizado en 1822-1823 por los Caballeros Orientales, una logia para-masónica surgida poco tiempo

antes[1]; el segundo, más exitoso y en gran medida continuador del anterior, fue la Cruzada Libertadora de 1825.

Aparte de coincidir en su afán de eliminar la dominación imperial, ambos movimientos representaron en líneas generales al sector de la opinión oriental que buscaba reincorporar la provincia —llamada por entonces "Cisplatina"— a la unión rioplatense. Asimismo, procuraron impedir el resurgimiento de cualquier forma de radicalismo político y social, el *anarquismo* que una y otra vez las elites reprocharon a los caudillos revolucionarios y en especial al artiguismo. Díaz participó en estas experiencias en calidad de publicista *orgánico* (valga la expresión), aunque puede decirse que en la primera de ellas su intervención política fue más directa por estar radicado en Montevideo.

Conviene advertir que en la investigación que da origen a este trabajo, el *republicanismo* y su concepto base, *república*, se relacionan no solo con formas concretas de gobierno representativo sino también con una teoría sobre la libertad y con la construcción de un determinado *ethos cívico*, inicialmente entendido como "disposición actitudinal de los individuos hacia el bien público" (Gallardo, 2012: 6). La primera de esas dimensiones —*república* como gobierno representativo contrario al despotismo— es la que se tendrá fundamentalmente en cuenta aquí, sin olvidar que al hacerlo se considera solo una parte del mosaico semántico. Esta faceta

1 La integración y el funcionamiento de esta logia, surgida probablemente en 1819, ha dado lugar a algunos debates en la historiografía uruguaya. Formaron parte de aquel grupo varios representantes conspicuos del patriciado montevideano: el propio Díaz, Juan Francisco Giró, Juan Benito y Silvestre Blanco, Gabriel Pereira, Domingo Cullen, Manuel e Ignacio Oribe, Francisco Muñoz, Cristóbal Echeverriarza, Francisco Aguilar, Juan Zufriategui y los hermanos Ventura y Santiago Vázquez, entre otros. Estos individuos provenían de distintos campos: hubo militares, abogados, comerciantes, hacendados, políticos y periodistas. Por vocación o por un dictado de las circunstancias, muchos ocuparon su tiempo en más de una actividad. Varios habían integrado las filas artiguistas, como Ventura Vázquez, Pereira, Muñoz y los Oribe, pero luego se alejaron del caudillo por motivos y en momentos diferentes (Campos de Garabelli, 1972: 415 y ss; Real de Azúa, 1981: 64-67).

del concepto fue particularmente debatida en el Río de la Plata a partir de 1810, a través de numerosos ensayos y polémicas públicas que pusieron de manifiesto la existencia de diferentes lecturas de los procesos sociopolíticos en curso dentro del mundo atlántico. Miradas diversas proveyeron enseñanzas y advertencias útiles acerca de lo que debía hacerse para construir el nuevo orden post-revolucionario. Se verá que esto incluyó un uso político del pasado que impactó en las conceptualizaciones republicanas, reforzando convicciones acerca de la viabilidad o la inconveniencia de sus variantes "federal" y "unitaria".

El interés por introducirnos al estudio de los dos medios seleccionados estriba en un par elementos: por una parte, el papel que desempeñó Antonio Díaz en la configuración del pensamiento republicano oriental, y por otra la posibilidad de conocer su producción dentro del ámbito publicístico bonaerense en un momento crítico de la revolución —pero de singular expansión de la actividad editorial—[2], cuestión poco estudiada hasta ahora.

El editor

En trabajos anteriores (González Demuro, 2006: 88-89, y 2018) señalamos que Antonio Felipe Díaz Fernández nació en La Coruña el 26 de mayo de 1789, en el seno de una familia relativamente acomodada. Su padre, Domingo Díaz Castañón, llegó a ser Administrador de la Real Renta de Tabaco en El Ferrol. Antonio contaba entre 10 y 12 años de edad cuando viajó a Montevideo por motivos que desconocemos y tampoco sabemos si lo hizo en compañía de

2 Solo en Buenos Aires había más de veinte títulos en circulación hacia 1827 (González Bernaldo, 2001, 134-135).

algún miembro de su familia.[3] En 1807 ingresó a la milicia para sumarse a los cuerpos que resistieron el ataque inglés a la ciudad, desarrollando desde aquel entonces una extensa carrera militar. Iniciada la revolución, participó en dos importantes batallas en territorio oriental, Las Piedras (mayo de 1811) y Cerrito (diciembre de 1812), esta última a las órdenes de José Rondeau. Tras desempeñarse como secretario del Congreso de Tres Cruces (abril de 1813) se distanció definitivamente de José Artigas, con quien al parecer jamás tuvo buena relación. En junio de 1814, producida la capitulación española, regresó a Montevideo acompañando al ejército de Carlos María de Alvear. Fue probablemente en ese momento que incursionó por primera vez en la actividad periodística, desempeñándose como asistente de Manuel Moreno en la redacción del semanario *El Sol de las Provincias Unidas*; tenía por entonces 25 años. Poco después fue nombrado jefe de la escolta personal de Alvear, pero en el llamado "Motín de Fontezuelas" fue detenido y enviado al cuartel general de Artigas, en Paysandú. El caudillo oriental se negó a castigarlo y ordenó su retorno a Buenos Aires, de donde partió hacia el exilio en Río de Janeiro por un lapso de dos años.

La opinión de Díaz sobre el artiguismo fue empeorando con los años, pese a lo cual no estuvo entre los miembros del patriciado que celebraron la invasión portuguesa de 1816. No obstante, la justificó como una especie de inevitable antídoto contra el radicalismo revolucionario, hasta que aproximadamente en 1819, según va dicho, se sumó al grupo de

3 Díaz reivindicó su identificación con la revolución rioplatense y en particular con los destinos de la Banda Oriental, sin abjurar de su origen. Refiriéndose a sí mismo, señaló en *El Piloto*: "no pueden desconocer los orientales a una persona cuyos compromisos contra el usurpador, sin ser oriental ni *Piloto*, todos consideran; [y mientras] andaban *otros* perdiendo el tiempo en las estrellas, y *otros* iban a la escuela, él exponía su vida, no por Galicia, sino por la libertad de este estado [...]". *El Piloto*, Buenos Aires, 22-VI-1825, p. 31 ("Al Nacional"). La cursiva se encontraba en el original.

los Caballeros Orientales con el propósito de expulsar a los ocupantes. Este conato insurreccional fue suprimido en 1823, al mismo tiempo que se revitalizó la autoridad imperial en toda la provincia bajo el mando de Carlos Federico Lecor. Las fuentes consultadas no permiten confirmar si el editor permaneció en Montevideo hasta 1825 (como sostiene Yaben, 1938: 225) o se refugió de inmediato en Buenos Aires, donde volcó su interés por la actividad política en las dos publicaciones que examinaremos. La primera de ellas, *El Piloto*, se conserva completa. Sus treinta y tres números semanales circularon entre junio de 1825 y febrero de 1826. Puede ser consultada en dos reediciones facsimilares preparadas en Montevideo por el *Boletín Histórico del Ejército*.[4] Menos conocido es *El Correo Nacional*, diario editado desde marzo de 1826 hasta marzo de 1827. Hasta el momento hemos localizado 141 de sus 232 números en dos búsquedas realizadas en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires y la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata.[5] Casi todos ellos pertenecen al año 1826. Si bien queda por hallar una parte importante de la colección, lo disponible permite conocer con bastante certidumbre las opiniones de Díaz en el asunto que más interesa aquí: la caracterización de *república* y la elaboración de una propuesta republicana adecuada a los requerimientos de las provincias rioplatenses.[6]

4 *Boletín Histórico del Ejército*, números 205-212 y separata de la misma revista. Ambas publicaciones fueron hechas en 1977.

5 Agradecemos la gran colaboración prestada en el año 2015 por el personal de ambas instituciones, en particular Mariana Monteagudo (Sala Tesoro, Biblioteca Nacional de Buenos Aires) y Florencia Bossié (Salas Museo, Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata).

6 Es posible, además, que Díaz haya intervenido directamente en la redacción de *El Correo Nacional* solo durante los primeros meses, ya que en agosto de 1826 fue nombrado sargento mayor del ejército republicano, en noviembre fue ascendido a coronel y en diciembre marchó hacia el norte con el Batallón 5º de Cazadores, que comandó en la acción de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827 (Yaben, 1938: 225; González Demuro, 2009: 100).

Formas e instituciones de gobierno, a debate. Algunos antecedentes

Después de mayo de 1810, la prensa rioplatense dio cuenta de los temores e indefiniciones existentes en torno a las posibles soluciones políticas e institucionales para los antiguos dominios españoles. En este sentido, anota Salas (1998b: 132-143), hubo dos períodos claramente diferenciados. El primero de ellos, situado *grosso modo* entre 1810 y 1815, estuvo marcado por el predominio del "idealismo republicano-democrático como emblema revolucionario", sin definiciones claras en cuanto a formas de organización política pero crítico del despotismo y defensor del gobierno libre, representativo y respaldado por normas constitucionales. La segunda etapa (también mencionada por Goldman, 2006: 497) se abrió con la caída de Alvear en 1815. La publicística reflejó desde entonces el anhelo directriz por superar la inestabilidad institucional y debatir más directamente sobre la viabilidad de la república, sus posibles vinculaciones con la democracia o la pertinencia de instalar alguna variante monárquica (Souto, 2016), en el marco de las tensiones propias de un escenario mundial que se mostraba hostil a cualquier clase de revolución (Halperin Donghi, 1979: 233). *La Crónica Argentina*, editada en Buenos Aires por Vicente Pazos Silva (o Pazos Kanki) defendió la noción de *república* como tradición política antimonárquica. Las "costumbres" rioplatenses, afirmaba ese periódico, eran "republicanas según lo ha sido nuestro estado, y todos los gobiernos en la revolución hasta el presente. Ellas no p[odía]n pues formar un argumento para llevarnos a la monarquía" (Di Meglio, 2009: 1273). Sin embargo, para buena parte de la elite la república estaba peligrosamente cerca del gobierno de la plebe; en 1817, José de San Martín afirmó que tanto en Chile como en las Provincias Unidas "las nociones

democráticas ha[bía]n perdido el noventa por ciento del apoyo de los hombres dirigentes" (Salas, 1998-a: 343-344). A tales argumentos contestaba el mismo Pazos Silva, señalando que la experiencia estadounidense aportaba un buen ejemplo de democracia eficaz y ordenada (Souto, 2016: 8). A ella nos referiremos más adelante, por haber sido uno de los elementos que Díaz empleó para fundamentar su opción centralista.

A los efectos de este trabajo reviste gran interés la crisis política conocida como *Anarquía del año XX*, que supuso el fin del Directorio y determinó, entre otras cosas, la desaparición del gobierno central, la autonomía de las provincias y la puesta en marcha del proceso de desaparición de los cabildos (Ternavasio, 2009: 130-133). Buenos Aires fortaleció su hegemonía regional gracias a su propia importancia y a la presencia portuguesa en el territorio oriental, que dejó al resto de las provincias sin otras opciones de contacto con el exterior (Halperin Donghi, 1980: 206-208). Martín Rodríguez, gobernador bonaerense desde septiembre de 1820, nombró Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a Bernardino Rivadavia, quien habría de convertirse en principal figura del denominado *Partido del Orden*. El espíritu de las diversas reformas sociales y políticas que impulsó entre 1821 y 1824, así como su propia gestión ministerial, ejercieron una fuerte influencia en la configuración del pensamiento republicano oriental.

En la ribera norte del Río de la Plata, el gran elemento de cohesión entre todas las fracciones de la elite —apoyadas en este punto por sus pares de otras provincias— fue el antiartiguismo, expresado en más de un tono por distintos grupos. En lo demás, las diferencias de opinión fueron notorias y así consta en los informes de varios testigos. De acuerdo con el análisis de Ana Frega (2009: 44), la radicalización revolucionaria y su derrota abrieron caminos a

"nuevas definiciones de aliados y enemigos políticos" cuyos objetivos "expresaron las divisiones al interior de las elites orientales". A partir de la ocupación iniciada en 1816, "algunos se inclinaron a favor del centralismo de la facción gobernante en Buenos Aires" (entre los que ubicaremos a Antonio Díaz, sin dudas), "mientras que otros apoyaron la incorporación al Reino de Portugal". El grupo de españoles europeos también se fraccionó "ante la afirmación del dominio luso-brasileño y las posibilidades de restitución de estos territorios a la Corona española", de modo que "un sector se incorporó activamente al nuevo aparato de dominación [mientras que] otros participaron de los intentos de forzar el retiro de Portugal." Uno de los muchos testimonios existentes sobre la diversidad del Montevideo cisplatino apareció en *El Argos de Buenos Aires*, en junio de 1821. Según la crónica, había en esta banda partidarios "de la independencia absoluta" (incluidos los que "querían vivir sin Roque y sin rey"); "capitalistas o primeros hombres" cisplatinos; adeptos "a la incorporación de esta plaza a Buenos Aires", y también quienes no "se conforma[ba]n con el dominio portugués ni con la guerra civil de unos hermanos con otros".[7]

La proclamación de la independencia brasileña en setiembre de 1822 tuvo consecuencias importantes en la Cisplatina. Una de ellas, tal vez la principal, fue la escisión de las fuerzas ocupantes. Los partidarios de Pedro de Alcántara abandonaron Montevideo y se instalaron en San José a las órdenes de Lecor, quedando la ciudad-puerto bajo el control militar de la División de Voluntarios Reales, fiel a las Cortes lisboetas y comandada por el general Álvaro Da Costa. Continuando con la diversificación de opciones señalada en el párrafo anterior, también dentro del patriciado

7 *El Argos de Buenos Aires*, 30-VI-1821, p. 56, "Noticias. Montevideo".

hubo una separación entre quienes se mantuvieron fieles al *lecorismo* y aquellos que, como los Caballeros Orientales, optaron por un estratégico acercamiento a las fuerzas portuguesas que les permitió lanzar críticas al Imperio y a la vez buscar alianzas político-sociales reflejadas en los proyectos de 1822-1823 y 1825.

Conviene recordar que las tropas de Lecor habían incursionado en el Plata con el título de "pacificadoras"; sus jefes se declaraban dispuestos a terminar con el desorden que amenazaba extenderse al Brasil.[8] El artiguismo, principal objetivo de guerra de los invasores, promovía la construcción de un *ethos* republicano basado en las soberanías múltiples, la estrecha asociación entre los conceptos de libertad y unión, y la incorporación de un componente igualitarista del que daba cuenta su programa agrario. Esa articulación encontró el fuerte rechazo de quienes apoyaron la incursión luso-brasileña, incluidos aquellos que más tarde la combatieron. Los medios de prensa editados en Montevideo tras la derrota definitiva de Artigas hicieron suyo ese discurso "ordenador". El primero de ellos fue *El Pacífico Oriental de Montevideo* (1821-1822), semanario dirigido por el chuquisaqueño Francisco de Paula Pérez, teólogo y publicista moderado, simpatizante del constitucionalismo monárquico portugués. Al revisar la historia de la revolución, concluyó que el legítimo impulso libertario de Mayo se había contaminado con las guerras, la ruina económica y el caos político, demostrándose que cuando los pueblos no tenían "más virtudes que su ignorancia" podían ser "inmediatamente arrastra[dos] a la esclavitud o a la anarquía, todo siempre a nombre de la libertad".[9] Por ello

8 Los asuntos mencionados en este párrafo y el siguiente han sido desarrollados con más amplitud en González Demuro, 2016.

9 *El Pacífico Oriental de Montevideo*, 23-II-1822, p. 51, "Política".

era imprescindible conquistar y mantener el orden, "porque sin él *no hay sociedad*".[10]

Estos reclamos y otros similares no solo se registraban en la región rioplatense. Transcurridas dos décadas de revoluciones y guerras, en toda Hispanoamérica iban sumándose balances negativos y manifestaciones de preocupación e incluso hartazgo ante la prolongación de los conflictos (Leal Curiel, 2014). Al otro lado del Atlántico, voces calificadas del liberalismo ibérico se manifestaban en igual sentido. Alberto Lista, sacerdote y periodista simpatizante del movimiento encabezado en 1820 por Rafael Riego, escribió en *El Censor* madrileño que bajo el imperio del desorden "la libertad de cada ciudadano se halla[ba] comprimida por las agitaciones convulsivas de los anarquistas". Sin embargo, desde una perspectiva republicana tampoco era viable el "orden sin libertad", porque "donde no manda[ba] la ley, sino el capricho, la república representa[ba] fielmente en la incoherencia y desigualdad de su marcha, las veleidades del poder absoluto que la oprim[ía]".[11] En Lisboa, durante el debate constitucional de 1821 algunos diputados se proclamaron partidarios de la "bien entendida libertad, es decir, aquella que tanto se aparta[ba] del despotismo, como de la anarquía". Exhortaban a encontrar "el medio entre dos extremos", absolutismo y jacobinismo, para garantizar "la justa distribución de los tres Poderes y [...] el perfecto equilibrio que ellos deb[ía]n guardar entre sí".[12]

El vivo interés por infundir en la naciente opinión pública un firme rechazo del caos fue un rasgo muy saliente del

10 *El Pacífico Oriental de Montevideo*, 3-V-1822, pp. 173-174, s/t. En cursiva en el original.

11 *El Censor*, Madrid, 18-VIII-1821, p. 8, s/t.

12 *Cortes Geraes e Extraordinárias da Nação Portuguesa* (1821-1822), sesiones del 12-II-1821 y 23-II-1821, en Assembleia da República [Portugal], Direcção de Serviços de Documentação e Informação. En línea: http://debates.parlamento.pt/catalog.aspx?cid=mc.c1821 (consulta: 08-11-2017).

republicanismo oriental. Valiéndose de la peculiar circunstancia generada por el enfrentamiento entre Lecor y Da Costa, y aprovechando que los Voluntarios Reales deseaban regresar a Lisboa, los Caballeros Orientales ocuparon puestos importantes en el Cabildo de Montevideo. Desde allí hicieron gestiones en procura del apoyo de Buenos Aires y las provincias del litoral. Simultáneamente, pusieron en circulación varios periódicos que reiteradamente promovieron la reunificación rioplatense. Los nombres de Antonio Díaz, Santiago Vázquez y Juan Francisco Giró estuvieron ligados, grupal o individualmente, a la existencia de órganos como *El Pampero*, *El Aguacero*, *La Aurora* y *El Ciudadano*. Según los indicios disponibles, los dos primeros fueron redactados por todos los mencionados, el tercero únicamente por Díaz y el último por Vázquez (González Demuro, 2018).

Rivadavia se declaró partidario de la independencia oriental pero negó la ayuda militar que se le solicitó en 1822 y 1823. Esta decisión provocó gran disconformidad en muchos miembros de la logia independentista, como el propio Díaz, que hizo conocer su molestia a través de algunos encendidos artículos.[13] No obstante, ya se ha dicho que el ministro gozó de gran prestigio dentro de la elite montevideana. *El Pampero* alabó las "ideas grandes" de su administración y las virtudes de la sociedad bonaerense, un "pueblo moderno, sin duda entre los otros pueblos, pero antiguo y grande", que guiaba a los demás con "la importancia y solidez de sus instituciones".[14] *El Ciudadano*, a su vez, destacó "el espíritu republicano, [...] alma de las sociedades bien organizadas [que hacía] progresos desconocidos y brillantes en

13 Por ejemplo, en *La Aurora*, 15-II-1823, pp. 39-40, "Buenos Aires", calificó de "asombrosa inconsecuencia" y "criminal indiferencia" la actitud de Rivadavia en esta materia.

14 *El Pampero*, Montevideo, 19-XII-1822, p. 1, s/t.

Buenos Aires".[15] Pero todas estas alabanzas eran más bien abstractas y hasta elusivas en lo referente a sistemas de gobierno, asunto sobre el cual el independentismo oriental aún no se definía con claridad.

En 1824, Martín Rodríguez convocó un Congreso General Constituyente que tenía como principal objetivo recomponer la unidad territorial y elaborar una Constitución que debía ser aprobada por las provincias. La asamblea sesionó durante casi dos años, durante los cuales se aprobó una "Ley Fundamental" (enero de 1825) que establecía el mantenimiento de las instituciones de cada provincia mientras no se estableciera un régimen político consensuado, de alcance general. Al gobierno de Buenos Aires le fueron otorgadas facultades de Poder Ejecutivo provisorio y la potestad de dirigir la política exterior.

El prolongado debate finalizó con la aprobación de varias leyes y un texto constitucional dado a conocer en diciembre de 1826. En todo ese período se pusieron de relieve las tensiones existentes entre diversas expresiones de soberanía: de los pueblos, de las provincias o de la nación (Chiaramonte, 2007: 220-225; Goldman, 2006: 511). Se manifestaron tendencias políticas cuya diversidad interna hace muy riesgoso, sino directamente insuficiente, reducir los choques y los diálogos dentro del Congreso a una simple puja entre centralismo y confederacionismo, o entre liberales y conservadores (Chiaramonte, 2007: 215-216).[16] La Constitución, posteriormente rechazada por casi todas las provincias, consagraba la forma de gobierno "representativa republicana, consolidada en unidad de régimen" (cit.

15 *El Ciudadano*, Montevideo, 29-VI-1823, pp. 20-21, "El Febo Argentino. Continúa el discurso del número anterior".

16 Sobre el problema de los rótulos, recientemente ha comentado Chiaramonte (2016: 145): "Y es, insistamos, el pertinaz equívoco que entraña el llamar *federales* a los caudillos y otras figuras políticas de la época lo que contribuye a impedirnos un mejor análisis de la cuestión" (la cursiva es mía).

Lorenzo, 2000: 87-99). Gran parte de la dirigencia política, incluyendo a muchos individuos que no simpatizaban con el texto de 1826, consideraban que *república* era un concepto moralmente superior al de *democracia*, en cierto modo contrapuesto a ella y a las prácticas caudillescas con que se la emparentaba: "la democracia es un vicio; la República, no", afirmó en 1826 el diputado bonaerense de origen salteño Manuel Castro, quien además se preguntó: "¿en qué se distingue la democracia de la república? En que el pueblo en la República, aunque tiene la soberanía, elige a sus representantes para que la ejerzan". Por ello, "el gobierno republicano es sin duda el más perfecto, porque está fundado en la más perfecta y posible igualdad de todos los ciudadanos". Sin embargo, se apresuró a puntualizar que las equiparaciones eran de espectro limitado, pues no "allana[ban] la desigualdad que ha puesto en las cosas y en las personas la misma naturaleza" (Di Meglio, 2009: 1275).

La coyuntura exterior influyó notoriamente en las actuaciones del Congreso. En efecto, por una parte se abría la posibilidad de que Inglaterra reconociese la independencia argentina, para lo cual era necesaria una cohesión estatal y gubernamental que aún no existía; por otra, era imposible ignorar la situación del territorio oriental ocupado por el ejército brasileño. La cercanía de esta amenaza dio impulso a quienes sostenían que Buenos Aires y el resto de las provincias debían involucrarse directamente en la lucha contra los invasores (Ternavasio, 1998: 181-187). Díaz fue uno de los más decididos defensores de esta tesis; en numerosas ocasiones, antes y después de 1825, abogó por la guerra abierta. Opinaba que la Provincia Oriental no estaba en condiciones de triunfar por sí sola en una campaña militar extensa contra el ejército imperial y que una eventual derrota sería muy perjudicial para Buenos Aires. Llegado este punto, vale revisar algunos aspectos del proceso político que

acompañó el desenvolvimiento de las acciones bélicas, a efectos de contextualizar más precisamente los discursos de *El Piloto* y *El Correo Nacional*.

La Cruzada Libertadora había hecho rápidos progresos desde su inicio en abril de 1825. El ejército republicano, inicialmente comandado por Juan Antonio Lavalleja, puso cerco a Montevideo en el mes de mayo. En junio se instaló un Gobierno Provisorio con una Sala de Representantes que funcionó por espacio de dos años, divididos en dos legislaturas. La segunda de ellas, inaugurada en julio de 1826, impulsó diversas medidas entre las que destacó —a tono con lo que sucedía al otro lado del Río de la Plata— la eliminación de los Cabildos (Cuadro Cawen, 2009). El argumento principal de quienes promovieron esta profunda transformación política fue que dichas instituciones, de viejo cuño e identificadas con los tiempos monárquicos, no resultaban funcionales a los proyectos de modernización y centralización estatal. Dicho de otro modo, la noción de soberanía "del pueblo" asociada a la existencia de un gobierno central tenía muchas dificultades para coexistir con un organismo que respondía más claramente a reclamos soberanistas locales, es decir "los pueblos". "En un gobierno monárquico absoluto", afirmaba Rivadavia a mediados de los años veinte, "era indispensable reservarse un resto de autoridad para los Pueblos depositándola en manos de los que en aquel orden obtenían su representación". Pero en la nueva época, "con un Gobierno Representativo en que esa autoridad suprema ha retrovertido a la sociedad", los Cabildos eran innecesarios y su existencia, inviable (Cuadro Cawen, 2009: 72).

Similares argumentos esgrimió en 1826 Joaquín Suárez, gobernador de la Provincia Oriental, al remitir su proyecto de disolución a la Sala de Representantes. Los diputados que apoyaron la iniciativa vieron en ella una herramienta

apta para "centralizar la autoridad sin hacerla más temible" (Cuadro Cawen, 2009: 73). De acuerdo con lo señalado por Cuadro en otro trabajo (2013: 163-164), predominaba en el Gobierno Provisorio la convicción de que la noción de democracia y las soberanías múltiples tenían puntos de contacto entre sí y una propensión a generar caos que los legisladores no podían ignorar. El deliberativo provincial debía ser resguardado como único órgano soberano: "la importancia y el respeto que se debe a la soberanía del pueblo —recoge el acta de una sesión del año 1826—, no puede infundirse, ni generalizarse en la parte poco ilustrada de la población, sino por la práctica en la observancia de las leyes que [la Sala] dicte" (Cuadro Cawen, 2013: 164).

El Piloto y el problema de las dos "repúblicas posibles"

En su número inicial, el periódico sintetizó la principal inquietud del editor en una pregunta breve: "*¿qué forma de gobierno conviene mejor a las provincias del Río de la Plata?*"[17] Dos años antes, Díaz también había mostrado interés en utilizar sus publicaciones para interrogar sobre cuestiones políticas relevantes. En aquella ocasión propuso definir si la Provincia Oriental debía independizarse plenamente o reintegrarse al conjunto platense. Dos años más tarde entendió que la polémica estaba laudada en favor de la segunda opción; en consecuencia, la atención debía fijarse en el *sistema general*. Establecido el Gobierno Provisorio y a punto de consumarse el triunfo de Lavalleja, correspondía que los publicistas más ilustrados "combati[eran] el error donde se present[ase]", que advirtieran a la población sobre el peligro de abrazar proyectos inviables y "saltar[an] a la arena"

17 *El Piloto*, Buenos Aires, 8-VI-1825, p. 5, "Congreso Constituyente". Cursiva en el original.

para formar la opinión pública. Demostró que el nombre de su nueva aventura tipográfica no era casual: *El Piloto* aceptaba "engolfarse en [un] Océano" peligroso en el que "aventurar[ía] algunas reflexiones sobre la constitución que conv[enía] a la república".[18] Se proponía estudiar "con rigurosa imparcialidad" los beneficios y los peligros "de cada una de las dos bases sobre que p[odía] rodar la cuestión"[19], la "federación" y la "unidad indivisible".[20]

El análisis de la república federal desarrollado a lo largo de varias páginas muestra que el escepticismo de Díaz en torno a esta cuestión se profundizó luego de 1822. El ejemplo más conocido en Occidente parecía casi perfecto: "el gobierno de los Estados Unidos, que es sin duda de todos los Republicanos que han existido el que más se ha acercado a los verdaderos principios, está fundado sobre [la federación]". Se declaró dispuesto a examinarlo sin prejuicios ("no se entienda [...] que este modo de discurrir importa ya una opinión enunciada contra el sistema federal"), pese a lo cual lanzó una advertencia sobre el excesivo optimismo y la falta de espíritu crítico de sus defensores. Desde el inicio estuvieron presentes las referencias al republicanismo clásico:

> [...] Así como los Romanos tuvieron [...] ciegos entusiastas de todas sus instituciones, [Estados Unidos puso] en práctica los principios de la representación del pueblo desconocida en aquellos tiempos, y la división de po-

18 *Ibíd.* La imagen marinera como metáfora explicativa aparece más de una vez en *El Piloto*. En el último número del periódico se despidió de sus lectores señalando que el título escogido y el epígrafe utilizado hasta el número 21 ("Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido a costa de nuestra nave") guardaban estrecha relación con su empeño de "promover la libertad y reincorporación de la Provincia Oriental" sin importar las consecuencias personales (*El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, p. 396, "Variedades").

19 *El Piloto*, Buenos Aires, 8-VI-1825, p. 5, "Congreso Constituyente".

20 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, p. 70, "Bases de la Constitución".

> deres conocida solo imperfectamente, [y lo hizo de un modo que] ha excitado una nueva y justa admiración, y un entusiasmo tal [...] que en hablándose de constituir un país [parece que] no hay más que aplicarle, sin otro examen, la constitución federal de Estados Unidos, y ahí está su felicidad, conciliados todos sus intereses con su clima, sus costumbres, su industria, su localidad, producciones, etc. *(1825:* pp. 6-7).

Hecha la advertencia, pasó a revisar las características básicas del régimen norteamericano a través de interrogaciones más bien retóricas, en diálogo con quienes se decían partidarios de trasladar aquella fórmula al territorio platense:

> ... ¿habéis reflexionado que [en Estados Unidos] el principal y único interés común es el de la paz y la guerra? ¿Que cada uno de los Estados de la federación tiene sus producciones y sus medios de industria que aseguran su riqueza? ¿Que no necesitan exigir diferente protección unos que otros? ¿Que su localidad los pone al abrigo de invasiones que amenacen su existencia? *(1825:* pp. 6-7).

Estas preguntas encerraban una evidente caracterización a contraluz de la situación rioplatense, pues todo lo que el país del norte tenía a favor para desarrollar un proyecto federal parecía faltar en los territorios del antiguo virreinato, donde solo "el partidario de cuanto seduce la imaginación" podría pretender que el mero acto de copiar modelos fuese garantía de éxito.[21]

21 *El Piloto*, Buenos Aires, 8-VI-1825, pp. 6-7, "Federación".

Díaz también se detuvo en los aspectos léxicos del debate político, un ejercicio cada vez más frecuente en la prensa de aquel entonces. No deseaba exponer para "los hombres ilustrados" sino para "todos los que necesita[sen una] explicación, porque en materia de interés general" convenía que "todos est[uvies]n al corriente de las voces". Definió al régimen estadounidense como "el mejor modelo de las federaciones simples" o "alianza[s] limitada[s] a la defensa general y al compromiso de concurrir con los auxilios estipulados en los tratados de asociación". Esta combinación se diferenciaba de otra, a la que no asignó denominación precisa, "en la que los lazos [era]n más estrechos, y todas las partes de la unión participa[ba]n más inmediatamente de las ventajas, y est[aba]n igualmente sujetas a las cargas".[22] Un mes más tarde, mientras continuaban los debates en el Congreso y las especulaciones sobre una posible guerra con Brasil, al tiempo que la Provincia Oriental ya contaba con su gobierno republicano provisorio, *El Piloto* creyó del caso realizar nuevas precisiones conceptuales en un significativo texto titulado "Bases de la Constitución". Comenzó por señalar antecedentes: medio siglo antes "la palabra federación [...] no era conocida [...] en casi ninguno de los diccionarios", ni Francia la empleaba "en los primeros años de su revolución". La independencia de las colonias inglesas de América del Norte había operado como verdadero difusor continental de esta voz, que en el caso rioplatense "*explica[ba] la idea de una forma de gobierno republicano opuesta al de unidad indivisible, [...] los dos únicos modos conocidos de existir en república*" (cursiva de *El Piloto*). Identificadas así las dos posibles variantes republicanas —el pasaje citado sugiere que Díaz prefería los modelos *puros*, al menos en esta argumentación—, pasó luego a explicarlas mediante la articulación de

22 *El Piloto*, Buenos Aires, 22-VI-1825, pp. 34-36, "Sobre las Bases de la Constitución".

descripciones, valoraciones y una determinada visión histórica que pretendía aportar solidez al discurso. La siguiente cita es extensa pero ilustrativa:

> [El sistema] de *Federación*, supone la unión de varios estados pequeños como los de Norte América y los de Helvecia, gobernados interiormente por leyes distintas o semejantes, según más les acomode dárselas, y cuyos estados independientes entre sí se obligan por un pacto a darse una protección mutua para conservar su independencia contra los ataques de un enemigo poderoso, del cual no podría uno solo defenderse. Estos pequeños estados [contribuyen] proporcionalmente con las necesidades que exige un sistema de defensa general. Delegan a este efecto sus poderes a una representación de Diputados, y nombran un poder ejecutivo con el título que más les acomode para velar por la seguridad común, y otras facultades según la naturaleza del pacto.
>
> El segundo [modelo], o el de *unidad indivisible*, supone la existencia de un solo cuerpo formado del todo de la nación, gobernado por unas mismas leyes, y movido por un solo centro como el de la antigua república Romana, Génova, Venencia [sic], la actual Colombia, etc., constituidos por los mismos principios que constituyen la independencia de cada uno de los pequeños estados en federación, con la diferencia de que aquellos por su debilidad tienen que darse la mano, haciendo dependiente su existencia política de la religiosidad de un pacto.
>
> Hecha la explicación [...] volvamos la vista por un momento hacia los tiempos deplorables en que un

> espíritu de federación mal entendida, y de soberanía ilimitada, usurpando todo el dominio de la razón, nos fue precipitando a unos a la muerte, a otros a las cadenas y la proscripción, y a todos últimamente al caos del año 20. [...] Los pueblos van a constituirse. Es preciso que el lenguaje sencillo y augusto de la verdad les haga oír la voz de la experiencia, y que en ella vean la lección de todos los siglos [...].[23]

En esta lectura, la llamada "federación simple" —descripta en términos que más bien corresponden a un régimen confederal (Chiaramonte, 2016: 25-43)— hasta ese entonces solo había conocido el éxito en Estados Unidos y Suiza. Según Díaz, no podría suceder lo mismo en el Río de la Plata y no porque el federalismo fuera intrínsecamente defectuoso,[24] sino porque esta región no reunía las condiciones necesarias para su establecimiento. "Pocas son las provincias de la República a quienes pudiera convenir el sistema de federación", señaló algunos meses después. Exhortó a "no engañarse" y a reconocer que "no se p[odía] conciliar con la forma federativa [...] el grande y principal interés de hacer de toda la república un estado comerciante", además de respetable y pacífico.[25] Al final de este juego de balances y proyecciones, asumiendo incluso que "no se conoc[ía] ni se conocer[ía] jamás un gobierno perfecto"[26],

23 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, pp. 69-70, "Bases de la Constitución". En cursiva en el original.

24 En algunos escritos, Díaz pareció alejarse de quienes hacían de la censura del federalismo una cuestión de principios: "¿Cuál es la mejor base para constitución de una república entre la de unidad y federación? Ninguna puede decirse mejor, ni la de Estados Unidos como federal ni la de Colombia como indivisible. Sólo puede llamarse tal la que sea más análoga a la localidad, a la civilización, a la industria, población, costumbres y comercio del pueblo que va a constituirse." *El Piloto*, Buenos Aires, 15-IX-1825, p. 179, "Sobre la forma de gobierno".

25 *Ibíd.*, pp. 178-181.

26 *El Piloto*, Buenos Aires, 15-IX-1825, p. 178, "Sobre la forma de gobierno".

la *unidad indivisible* con referencias clásicas aparecía como la solución republicana más adecuada. Prueba de ello era la fructífera experiencia rivadaviana, que estaba allí para mostrar el mejor modo de levantar una barrera confiable contra el anarquismo de matriz jacobina. En la misma línea, se acusaba a los caudillos de engañar a los pueblos "muchas veces" sobre el verdadero significado de las palabras y también de tratar como enemigos a "los mejores patriotas que tal vez [solo] peleaban contra una federación desorganizadora".[27]

En cuestiones de soberanía, *El Piloto* coincidía en lo medular con quienes criticaban su extensión. En efecto, uno de los peores errores del radicalismo federal era su defensa de una "soberanía ilimitada" capaz de usurpar "todo el dominio de la razón".[28] Esa descripción del problema se encuadra claramente en lo que Darío Roldán (2003: 42) denomina "técnica de producción de la unidad y de concentración de la soberanía"[29], dando sentido a la imputación que Díaz formuló al republicanismo artiguista. "El primer eco de federación mal entendida salió entre nosotros de un bosque de una de las Provincias hasta hoy la más desgraciada de la Unión", comentó en julio de 1825. La noción falsa y malinterpretada —"ninguno de los que a su inmediación [la] oyeron [...] entendieron por entonces lo que con [ella] quería decirse"— había adquirido suficiente potencia como para cautivar los "corazones sencillos" de los paisanos orientales, cuyo "inocente entusiasmo" los llevó a confundirla con "alguno de los genios benéficos de la patria, tal como el de

27 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, p. 69, "Bases de la Constitución" .

28 *Ibíd.*, p. 70.

29 "El problema de la representación en el Río de la Plata en los primeros años luego de la revolución no es [...] el de controlar un formidable y desenfrenado poder que se habría creado como consecuencia del hecho revolucionario sino [...] el de reconstruir la unidad del Estado" (Roldán, 2003: 42).

libertad, unión, etc."[30] Pero el redactor, que "aborrec[ía] la anarquía" por haber sido "víctima más de una vez de sus furores", creía tener credenciales para "retratarla, y presentar su horrible imagen"[31], asunto al que efectivamente dedicó importante espacio en *El Piloto* y muchas páginas a lo largo de su vida.[32] Del mismo modo se sentía autorizado a reclamar que sus colegas asumieran compromisos firmes pero con prudencia y pragmatismo, pues "solo en las librerías [podían] existir la mayor parte de [lo]s sistemas" que algunos publicistas proponían.[33]

El Correo Nacional, una fuerte apuesta por el centralismo

Las características de este periódico permiten asegurar que Díaz no fue su único responsable, pero desconocemos los nombres de quienes colaboraron con él.[34] A diferencia de *El Piloto*, salido únicamente de la Imprenta de Hallet, *El Correo Nacional* fue producto de tres tipografías: la del Estado, la Argentina y la de "T. Miller". Publicó numerosos avisos costeados por particulares (sesgo comercial totalmente ausente en su antecesor), dispuso de mayores

30 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, p. 71, "Anarquía".

31 *El Piloto*, Buenos Aires, 13-VII-1825, pp. 70-71, "Bases de la Constitución".

32 Los conflictos entre orden, revolución, instituciones de gobierno y derechos individuales estuvieron siempre presentes en sus escritos. Los abordó de diversos modos en los periódicos montevideanos de los años 1820, en los que venimos examinando y en otros posteriores como *El Universal* (Montevideo, 1829-1838) y *El Defensor de la Independencia Americana* (Miguelete —en las afueras de Montevideo—, 1844-1851).

33 *El Piloto*, Buenos Aires, 15-IX-1825, p. 178, "Sobre la forma de gobierno".

34 Aunque hasta ahora permaneció casi ignorado por la historiografía, *El Correo Nacional* tuvo importante circulación: la Universidad de Buenos Aires lo escogió como órgano informativo oficial (*El Correo Nacional*, Buenos Aires, 8-IV-1826, s/p., "Aviso del Presidente de la Universidad"), y llegó a tener por lo menos 623 suscriptores, número que según el propio editor era "muy superior [al] que ha tenido periódico alguno durante el curso de la revolución" (22-V-1826, s/p).

variantes tipográficas y acentuó los aspectos informativos, siendo menos doctrinario en líneas generales. Además, incluyó viñetas en su primera página, detalle que nos interesa porque una de ellas, presente en los números producidos en los talleres del Estado y de Miller, contiene varios elementos típicos de la iconografía republicana. Aparecen el caduceo de Mercurio y un gorro frigio enastado en una pica, símbolos del comercio y la libertad respectivamente. También se observan ramas de laurel (o quizás de olivo) que representan la victoria (o la paz), y de palma, alusión a la gloria militar. Dentro del mismo conjunto, el yelmo y la espada remiten a la guerra y sus trofeos, al igual que el escudo del *Union Jack* británico, elemento curioso y de significado impreciso para el caso.[35]

Ilustración de portada usada por los editores de *El Correo Nacional* durante al menos dos períodos, marzo - mayo de 1826 y agosto de 1826 - enero de 1827

35 Deseamos agradecer a Luciano Pezzano, del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco (Córdoba, República Argentina), por su colaboración en el análisis de la imagen que aquí se reproduce. De acuerdo con sus datos, varias medallas argentinas de la época muestran conjuntos de trofeos militares pero en ninguna aparece un escudo británico como el de esta viñeta.

Si bien el editor de *El Correo* destinó un espacio considerable a informar sobre la situación política europea y americana, los temas más seguidos en sus páginas fueron los debates en el Congreso, la situación general de las provincias y la evolución de la guerra con Brasil, comenzada formalmente en diciembre de 1825. En cuanto a sus preferencias políticas, la nueva coyuntura lo encontró completamente apegado a las orientaciones centralistas y mucho menos dispuesto que antes a debatir alternativas. El estado de postración material, guerras internas y agitación social que presentaba el territorio rioplatense cinco años después de la caída del Directorio, así como el conflicto con Brasil, forzaban, a su juicio, la toma rápida de decisiones sobre el tipo de gobierno posible o, más aún, imprescindible. Poco antes, en su despedida de *El Piloto* había fijado posición sobre la utilidad y oportunidad de ciertas polémicas: habiendo criticado varias medidas gubernamentales en su condición de "ciudadano particular", una vez declarada la guerra se "somet[ió] con toda la subordinación de un militar a las órdenes del mismo gobierno y ministerio de quien acababa de ser inexorable censor". Nuevamente el pasado inmediato daba lecciones sobre la importancia de no ceder ante los defensores de la dispersión política, pues ella solo podía conducir a un mayor debilitamiento colectivo:

> No es preciso renovar ahora la triste historia de las desgracias de los pueblos. Ellos han visto, después de una pesada experiencia adquirida en medio de los tormentos de la anarquía, [...] la imposibilidad que sienten sus gobernantes para asegurarles bienestar [pues] faltándoles recursos y medios para crearlos *en su pequeña esfera*, no pueden garantirles el goce de la paz interior [...] ni el fomento de su industria, ni el respeto de las naciones, ni aun el de los pueblos mismos

> que recíprocamente, y *por efecto de la debilidad con que cada uno se siente, se miran con prevenciones y funestas desconfianzas*.[36]

En este plano existía una "verdad ciertísima": los pueblos solo saldrían del marasmo "formando un gobierno que reuniendo todos los elementos, pu[dier]a y s[upier]a promover los medios de la prosperidad general". Pero eso no sería factible bajo un sistema que fomentara la fragmentación: "¿puede hacerlo un gobierno sin atribuciones [...] que haya de vagar unas veces al capricho de otra autoridad inferior [...]? No". Igualmente, para superar los males de la atomización política y la parálisis económica provincial era preciso cerrar filas en torno al "proyecto de capitalización que nosotros sostenemos"[37], afirmaban Díaz y sus compañeros de redacción, pues para ellos estaba claro que el magisterio republicano era o debía ser ante todo bonaerense. La antigua capital virreinal se encontraba inmejorablemente posicionada para conducir el proyecto de unidad, tanto por razones histórico-geográficas como por hallarse administrada nuevamente por Rivadavia, a quien el gobernador entrerriano Juan León Sola, en un afirmación suscrita por *El Correo*, llamó "el Washington del Sud".[38]

Fue por ello que el diario celebró las noticias sobre el acatamiento de algunas provincias a las directivas del Ejecutivo Nacional. Al comentar el caso de La Rioja, recordó que luego de transcurridos "tres siglos [en que un] Gobierno bárbaro" había dilapidado la riqueza natural de aquel territorio, la revolución había hecho grandes avances que terminaron bloqueados por "la funesta anarquía", portadora de "una

36 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 30-III-1826, s/p., "Provincias Unidas del Río de la Plata. Capital de la Nación". La cursiva es mía.

37 *Ibíd.*

38 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 29-III-1826, s/p., "Artículos de oficio".

debilidad tanto o más impotente que la lasitud del despotismo". Así las cosas, la decisión de aceptar las órdenes de las autoridades de Buenos Aires no hacía más que enaltecer el civismo y la visión de los dirigentes riojanos. Su "ilustración y [su] experiencia" les habían enseñado que "sus solos impulsos [era]n débiles, y aun siendo insuficientes, e[ra] necesario unirlos al todo para que el todo [fuer]a feliz".[39] Similares reflexiones mereció la actitud de Tucumán, provincia en la que también "el convencimiento" se imponía a la "obra de los partidos" para alcanzar "una concordia desconocida hace mucho, cesando la división que ha sido tan funesta".[40]

Al igual que sus colegas escritores y actores políticos, Díaz asumió que el diseño y la defensa del mejor esquema institucional para una "república de unidad" dependían en gran medida del debate periodístico. El editor gallego siempre se mostró dispuesto a intercambiar pareceres, acuerdos, desacuerdos, elogios y agravios con otros papelistas. Con *El Argos de Buenos—Ayres* (vocero rivadaviano que en 1825 redactaban Ignacio Núñez, Gregorio Funes, Julián Segundo de Agüero y Juan Cruz Varela) (Myers, 2003: 48) y *El Nacional* (de Ignacio Núñez y Valentín Alsina) (Lescano, 2015: 150) discutió sobre varios temas, entre ellos la estrategia que debía seguirse en el enfrentamiento con Brasil. Algunas de esas polémicas alcanzaron cierta aspereza pero se mantuvieron dentro de los límites que marcaban las afinidades *unitarias* de sus protagonistas. En cambio, fueron muy virulentos los comentarios sobre las publicaciones identificadas con el federalismo. Se destacan en este sentido los juicios sobre *El Tribuno*, editado en Buenos Aires desde octubre de 1826 hasta agosto de 1827 por Manuel Dorrego,

39 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 6-V-1826, s/p., "Documento oficial".

40 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 19-VIII-1826, s/p.,"Tucumán".

José Ugarteche, Pedro Sáenz de Cavia y Manuel Moreno.[41] Lejos, y no solo en sentido cronológico, habían quedado los tiempos en que Díaz y Moreno compartieran opiniones y tareas publicísticas en Montevideo. *El Correo* no vaciló en calificar al *Tribuno*, y por ende a sus hacedores, de "inmundo", "víbora llena de ponzoña", "inmoral", "vicioso" y "miserable"[42], rasgos típicos del *ser anarquista* que frecuentemente encarnaba la figura del caudillo de provincia. No muy diferente fue la prédica de *El Mensajero Argentino*, de Juan Cruz Varela, Agustín Delgado y Valentín Alsina, sucesor de *El Nacional* y uno de los más enconados adversarios del dorreguismo (Di Meglio, 2015: 14 y 29).

El Correo se valió del título escogido por sus rivales para trazar un paralelismo entre ellos y ciertas prácticas democráticas propias del período decadente de la república romana. El mensaje difícilmente podía ser más directo:

> Una de las causas que contribuyeron más poderosamente a la destrucción de la república Romana, fue el poder ilimitado que se habían abrogado los *Tribunos* de la *plebe*, constituyéndose árbitros de su suerte, sus representantes y tiranos. Los anales de la Historia Romana no hacen mención a que hubiese habido algún Tribuno que no fuese un faccioso y alarmase al populacho presentándole los administradores del poder como enemigos natos suyos, con el solo objeto de apoderarse de él. Estas son las huellas sobre que marcha el faccioso *Tribuno* de esta capital [...]. Conoced pues de una vez, Argentinos, que aquel que en sus escritos se proclama amante de vuestra independen-

41 Aparecía dos veces por semana y se caracterizó por sus implacables críticas al gobierno de Rivadavia y su política exterior (Di Meglio, 2015: 14-30).

42 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 23-XI-1826, s/p., "Variedades" y "Comunicado".

> cia y libertad, no es más que un faccioso falaz que no anhela por otra cosa más que por precipitaros en el horroroso abismo de la anarquía de la que ya habéis sido víctimas [...].[43]

La descalificación de quienes manifestaban posturas contrarias al Ejecutivo encabezado por Rivadavia —o al menos críticas con algunas de sus orientaciones— tuvo lugar un mes antes de aprobarse la Constitución, cuando ya estaba en marcha el proceso de fortalecimiento de las soberanías e independencias provinciales que resultaría clave para el contundente rechazo de 1827 (Chiaramonte, 2016: 139-143). Desde este punto de vista resulta comprensible el tono urgido de *El Correo Nacional*, que haciendo suyas las palabras del tucumano *Los Amigos del Orden* pidió que la comisión de asuntos constitucionales del Congreso dictaminara "lo que e[ra] tan notorio a todos, [...] QUE LA FORMA DE GOBIERNO REPRESENTATIVO REPUBLICANO CONSOLIDADO EN UNIDAD DE RÉGIMEN e[ra] el voto general de los buenos ciudadanos de todos los pueblos, como el de federación el de los demagogos y ... [sic]".[44]

El Piloto y *El Correo* también respondieron con firmeza las críticas publicadas en medios externos, entre ellos *El Sol del Cuzco* y *El Cóndor de Bolivia*, que expresaban sus dudas sobre el futuro de la inestable (y no constituida) república rioplatense. Al periódico cuzqueño[45], que aconsejaba someterse al mandato de Simón Bolívar para acabar con el desorden, Díaz lo calificó de "inexperto" y le recomendó no apresurar las celebraciones ni olvidar la experiencia de quienes,

43 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 23-XI-1826, s/p., "Variedades". En cursiva en el original.

44 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 12-IX-1826, s/p., "Tucumán". En mayúsculas en el original.

45 *El Sol del Cuzco* se publicó entre 1825 y 1829, por iniciativa del prefecto Agustín Gamarra, Jefe del Estado Mayor del ejército que obtuvo la victoria en Ayacucho (1824). Su redactor fue el sacerdote y teólogo Carlos Gallegos (Glave, 2004: 60-62).

como él, ya habían "encanecido en la senda intrincada de la libertad". Aunque consideraba a Bolívar "un héroe" y "un guerrero republicano", sugirió a sus interlocutores peruanos tomar en cuenta lo ya vivido por otros pueblos emancipados y no "cantar seguros [la] perfecta libertad", puesto que recién "est[aban] viendo la primera emanación de luz", como lo hiciera Buenos Aires quince años antes.[46] En su enfrentamiento con *El Cóndor de Bolivia*, órgano patrocinado por Antonio José de Sucre (Iruzozqui y Peralta, 2003: 122), apeló a sentidos amplios de la voz *república*. El término aludía al naciente Estado argentino (en sus variantes "República Argentina", "la República" o "la república") y al conjunto de virtudes —progreso material, instituciones fuertes, mantenimiento del orden, protección de las libertades— que lo distinguían entre otros países de la región, a los que mucho podía enseñar:

> Tal es la lisonjera perspectiva de prosperidad que ofrece el Estado Argentino, a más de la dignidad que le dan los monumentos de gloria establecidos ya desde su infancia, en medio de pueblos a quienes por varios accidentes les ha sido negado este cúmulo de beneficios. [...] La República va despertando [celos] en razón de la rapidez de sus progresos. En ella se levanta una escuela de sabiduría cuyas luces penetran entre las sombras en que viven los Estados vecinos [...].[47]

En respaldo de estas afirmaciones, *El Correo* reprodujo comentarios no periodísticos provenientes de países americanos recién independizados. Algunos se extendían en asuntos ya muy conocidos por la población bonaerense de

46 *El Piloto*, Buenos Aires, 6-X-1825, pp. 217-219, "República Peruana. Al *Sol del Cuzco*".

47 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 24-IV-1826, s/p., "El Correo Nacional".

los años 1820, como el problema de los vínculos entre instituciones eclesiásticas y sociedad. Si la anarquía, los "vicios sociales", el atraso educativo y el estancamiento comercial ponían obstáculos a la construcción del necesario nuevo orden republicano, no menos dañina era la supervivencia de un elemento tan típico del período hispánico como la acumulación de bienes en las improductivas manos del clero. Para ayudar a combatirla, el periódico publicó un informe elaborado por la diputación permanente boliviana que cuestionaba a la Iglesia por rechazar la transferencia de numerosas obras pías a la órbita estatal, medida dispuesta por Bolívar a fines de 1825.[48] Al defender la medida, los representantes señalaron que "a todo boliviano consta[ba] el estado lastimoso de la república", cuyo gobierno se hallaba "sin fuerzas, sin recursos, ni amor al trabajo por el estancamiento de las propiedades en manos muertas. No ha[bía] casa, no ha[bía] hacienda ni pedazo de terreno que no pertene[cier] a a los monasterios de ambos sexos". Este estado de cosas solo podía ser fuente de "miseria [...] ignorancia [y] calamidades", lo que hacía impostergable la intervención pública. Bajo tales supuestos definieron la libertad y la propiedad como derechos sujetos a legislación. "Los Estados admiten porque quieren estas fundaciones [piadosas]; pero no están obligados a querer eso siempre. Así es que la misma voluntad general, o la misma ley que las admitió cuando las juzgó

48 El Decreto Supremo firmado por Bolívar el 11 de diciembre de 1825 estableció que "todos los bienes raíces, derechos, rentas y acciones de capellanías fundadas o que estén por fundarse, que no sean de llamamiento de familias, quedan desde ahora aplicados a los establecimientos públicos", al igual que "todas las sacristías mayores de canónigos y curas, las cofradías, hermandades, memorias, fundaciones o cualesquier otros establecimientos piadosos que no pertenecen a familias por sangre" y "las rentas de los monasterios que se supriman en cada departamento". Bolivia. Decreto Supremo del 11 de diciembre de 1825 – 1. En *Derechoteca Red Jurídica. App Gaceta Bolivia. En línea*: http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-11-12-1825-1-del-11-diciembre-1825/ (consulta: 03-01-2018).

útiles, las ha sabido desconocer cuando las juzga inútiles".[49] A su vez, la propiedad "no ha[bía] nacido de la naturaleza, sino de las leyes positivas; y como el objeto de la sociedad e[ra] la conveniencia pública, cuando le acomoda[se] cualquier variación en la propiedad deb[ía] hacerla", sin que ello supusiera un menoscabo de derechos. "Nadie hasta aquí ha puesto en duda que el legislador tiene facultades para dirigir la libertad".[50] Los diputados concluyeron su escrito anunciando (sin la menor objeción por parte de los editores de *El Correo*) que "no permitir[ía]n que abusando del sacrosanto nombre de la religión se sacrifi[cas]en a las pasiones el bien y la gloria de la Patria".[51]

Conclusión

En síntesis, durante la década de 1820 gran parte de los publicistas rioplatenses asoció la voz *república* con una forma de gobierno representativo opuesto a la monarquía, que reconocía dos variantes principales, la "unitaria" y la "federal". Los partidarios de la primera, ideológicamente cercanos al *Partido del Orden*, entendían que el federalismo podía tener validez en otras latitudes pero no en el Río de la Plata, donde resultaba poco funcional, cuando no decididamente regresivo (Souto, 2008: 183-184). Para ellos era demasiado evidente, y asimismo demasiado riesgosa, la cercanía entre *federación* / ampliación de la soberanía y *democracia* / predominio de la plebe desorganizadora y despótica.

Con argumentos muy similares a los que acabamos de revisar, la Sala de Representantes de la Provincia Oriental

49 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 14-VI-1826, s/p., "Esterior [sic]. Bolivia".

50 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 15-VI-1826, s/p., "Continúa el informe del número anterior".

51 *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 17-VI-1826, s/p., "Bolivia. Concluye el informe del núm. 62".

fue la única que aprobó, en marzo de 1827, el texto constitucional emanado del Congreso (Cuadro Cawen, 2009: 77-79). El asunto fue tratado en apenas dos sesiones, en las que casi la mitad de los diputados no estuvo presente. El régimen de república "representativa consolidada en unidad de régimen", dice el acta correspondiente al 27 de marzo de 1827, era "la única forma adaptable en el estado en que se enc[ontraban] las más de las provincias que [iban] a constituirse". Los diputados consideraron que esta fórmula era "la única capaz de sacar a las provincias del estado de revolución [en] que se encontra[ban]", mientras que al federalismo, por el contrario, "se le ha[bía] querido atribuir una excelencia que [...] no tenía". Un muy significativo manifiesto publicado por la Sala en abril de ese año explicaba a la población que el objetivo principal de dicha aceptación era el "cerrar para siempre la revolución", después que varios años de "tiranía doméstica" (en obvia alusión al artiguismo) hubieran servido de pretexto para que en 1817 "un extranjero astuto" ocupara el territorio, haciendo que la población "arrastra[se] sus cadenas por diez años" (Cuadro Cawen, 2009: 78-79).

Los escritos de Antonio Díaz, tanto sus periódicos montevideanos —apenas mencionados aquí— como las dos publicaciones que hemos revisado con cierto detenimiento, se articularon claramente con esta corriente de pensamiento. Aunque varias veces cuestionó a Rivadavia, explicó a quienes rechazaban sus críticas que el propósito no era agraviar al gobierno sino solamente "nacionalizar" —en el sentido de bregar por determinada forma de asociación política provincial—, "atacando a la anarquía y recordando a los orientales los males que sufrieron por ella".[52] Luego extendió esta advertencia al resto de los ar-

52 *El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, pp. 396-397, "Variedades".

gentinos, en términos que muy probablemente los demás Caballeros Orientales habrían compartido sin dificultad. Superados los *tres siglos de oscurantismo*, expresión usada para describir la dominación española, los enemigos a vencer en un mismo acto eran el dominio brasileño de la "Banda Oriental de la República"[53], lo que por entonces se denominaba "federación" y cualquier forma de radicalismo revolucionario.

Bibliografía

Campos de Garabelli, Martha. (1972). *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis*, vol. 1. Montevideo, Junta Departamental.

Chiaramonte, José Carlos. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias.* Buenos Aires, Sudamericana.

_____. (2007]). *Ciudades, provincias, estados. Orígenes de la Nación Argentina, 1800-1846.* [1997]. Buenos Aires, Emecé.

_____. (2016). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano.* Buenos Aires, Sudamericana.

Cuadro Cawen, Inés. (2009). La crisis de los poderes locales. La construcción de una nueva estructura de poder institucional en la Provincia Oriental durante la guerra de independencia contra el Imperio del Brasil (1825-1828). En Frega, Ana (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, pp. 65-100. Montevideo, Banda Oriental.

_____. (2013). "*Entre clasicismo, jacobinismo y representatividad*". Variaciones del concepto político democracia en el territorio de la Banda Oriental del Uruguay (1770-1870). En Caetano, Gerardo (coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*, pp. 155-171. Montevideo, Banda Oriental.

Di Meglio, Gabriel. (2009). República. Argentina—Río de la Plata. En Fernández Sebastián, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos – I]*, pp. 981-998. Madrid,

53 *El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, pp. 396-397, "Variedades".

Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

_____. (2015). Los cuatro tribunos. En *Economía y Política*, núm. 2 año 1, pp. 1-33. Santiago de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez.

Frega, Ana (2009). Alianzas y proyectos independentistas en los inicios del "Estado Cisplatino". En Frega, Ana (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, pp. 19-63. Montevideo, Banda Oriental.

Gallardo, Javier. (2012). Retrato conceptual y actualidad del republicanismo. En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, núm. 28, pp. 3-18.

Glave, Luis Miguel. (2004). *La república instalada. Formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1939*. Lima, Institut français d'études andines e Instituto de Estudios Peruanos.

Goldman, Noemí. (2006). El debate sobre las formas de gobierno y las diversas alternativas de asociación política en el Río de la Plata. En *Historia Contemporánea*, núm. 33, pp. 495-511. Lejona (Vizcaya), Universidad del País Vasco.

González Bernaldo, Pilar. (2001). *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

González Demuro, Wilson. (2006). Un gallego en los orígenes del periodismo independentista. Antonio Díaz y la prensa montevideana, 1814-1823. En *Anuario del Centro de Estudios Gallegos, 2006*, pp. 87-104. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República

_____. (2009). El gallego Antonio Díaz y su abordaje de la política educativa en el Uruguay naciente. En *Anuario del Centro de Estudios Gallegos, 2009*, pp. 97-118. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República

_____. (2016). La prensa en tiempos de la Provincia Cisplatina. *El Pacífico Oriental de Montevideo* y los ecos del constitucionalismo portugués en el Río de la Plata. En *Improntas de la historia y la comunicación*, núm. 2, pp. 1-33. La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. En línea: http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas/index (consulta: 05-01-2018).

_____. (2018). *Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución. Prensa y circulación de ideas en la Provincia Oriental, 1814 – 1825*. Montevideo, Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República. En prensa.

Halperin Donghi, Tulio. (1979). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. [1972]. México, Siglo XXI.

Halperin Donghi, Tulio. (1980). *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós.

Iruzozqui, Marta y Peralta, Víctor. (2003). Elites y sociedad en la América Andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente, 1825-1880. En VV.AA., *Creación de las repúblicas y formación de la nación*, vol. 5 de *Historia de América Andina*, pp. 93-140. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

Leal Curiel, Carole. (2014). El concepto orden en Iberoamérica. El orden entre dos voluntades: divina y humana. En Fernández Sebastián, Javier (dir.) y Leal Curiel, Carole (ed.), *Orden*, t. 6 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos II]*, pp. 15-51. Madrid, Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Lescano, María Paula. (2015). La prensa durante el período rivadaviano: El Argos de Buenos Aires (1821-1825). En *Almanack*, núm. 09, pp.136-152. Guarulhos, São Paulo, Universidade Federal de São Paulo.

Lorenzo, Celso Ramón. (2000). *Manual de Historia Constitucional Argentina 2*. Rosario, Juris.

Myers, Jorge. (2003). Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: *El Argos de Buenos Aires*, 1821-1825. En Alonso, Paula (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América latina, 1820-1920*, pp. 39-63. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Real de Azúa, Carlos. (1981). *El Patriciado Uruguayo*. [1961]. Montevideo, Banda Oriental.

Roldán, Darío. (2003). La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830). En Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, pp. 25-43. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Salas, Rubén Darío. (1998a). *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata: el discurso de las minorías reflexivas y su representación del fenómeno político-institucional rioplatense, 1816-1827*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Salas, Rubén Darío. (1998b). La prensa periódica de Buenos Aires: consideraciones en torno a la forma de gobierno (1810-1819). En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 35, pp. 129-157.

Souto, Nora. (2008): Unidad / Federación. En Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, pp. 175-193. Buenos Aires, Prometeo.

_____. (2016). La idea de unidad en tiempos del Congreso de 1816-1819. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 16(1), e003. En línea: http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAv16n1a03 (consulta: 05-01-2018).

Ternavasio, Marcela. (1998). Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente. En Goldman, Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. 3 de *Nueva Historia Argentina*, pp. 161-197. Buenos Aires, Sudamericana.

_____. (2009). *Historia de la Argentina, 1806-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Yaben, Jacinto. (1938). *Biografías argentinas y americanas*, t. II. Buenos Aires, Metrópolis.